

## **PCEO Grado en Derecho / Grado en Administración y Dirección de Empresas**

### **30500 - Derecho Constitucional I**

**Guía docente para el curso 2010 - 2011**

**Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0**

---

## **Información básica**

---

### **Profesores**

- **Eva Sáenz Royo** [evasaenz@unizar.es](mailto:evasaenz@unizar.es)
- **Carlos Garrido López** [cgarido@unizar.es](mailto:cgarido@unizar.es)

### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

#### **Profesores de la asignatura en el Grado en Derecho:**

Manuel Contreras Casado ([mcontrer@unizar.es](mailto:mcontrer@unizar.es))

Pilar Cortés Bureta ([pcortes@unizar.es](mailto:pcortes@unizar.es))

Eva Sáenz Royo ([evasaenz@unizar.es](mailto:evasaenz@unizar.es))

#### **Profesores de la asignatura en el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas:**

Carlos Garrido López ([cgarido@unizar.es](mailto:cgarido@unizar.es))

Eva Sáenz Royo ([evasaenz@unizar.es](mailto:evasaenz@unizar.es))

### **ADVERTENCIA PARA EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

A diferencia de sus compañeros del Grado en Derecho, los alumnos del Doble Grado en Derecho y ADE no cursan la asignatura "Fundamentos de Derecho Constitucional" (6 créditos ECTS) que se imparte en el Grado en Derecho durante el primer semestre del curso. Consecuentemente, la primera aproximación de los alumnos del Doble Grado a la problemática jurídico-constitucional se produce directamente en la asignatura "Derecho Constitucional I", cuyo contenido y función en el Doble Grado deben ser, por ello, distintos a los que posee la misma asignatura en el Grado en Derecho.

En el Doble Grado, la asignatura "Derecho Constitucional I" se imparte en el primer semestre y su programa comprende diversos aspectos de las asignaturas "Fundamentos de Derecho Constitucional" y "Derecho Constitucional I" del Grado en Derecho, constituyendo, por ello, en gran medida, una síntesis temática de ambas.

## **Actividades y fechas clave de la asignatura**

### **Grado en Derecho**

La asignatura de "Derecho Constitucional I" en el Plan de Grado en Derecho introduce al alumno en el Derecho de la Constitución vigente, normativa y garantizada jurisdiccionalmente. Por ello, son actividades clave de la asignatura la identificación de los caracteres y funciones normativas fundamentales de la Constitución española de 1978, la selección y manejo de las normas legales de desarrollo de sus mandatos relativos al sistema de fuentes, a la jurisdicción constitucional y al sistema de derechos y libertades y la aplicación de la jurisprudencia constitucional al respecto.

### **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

La Constitución es el instrumento fundamental en la articulación jurídica del Estado y presupone una determinada forma de organización del poder político. Constituye, por ello, una primera actividad clave de la asignatura en el Doble Grado en DADE la identificación del Estado como poder político organizado y la explicación de los avances habidos en su proceso de juridificación, entre los cuales destaca la aparición y consolidación del concepto de Constitución como pacto político y norma fundamental del Estado.

Actividades igualmente fundamentales serán la identificación y explicación de los caracteres y funciones normativas fundamentales de la Constitución española de 1978, así como la selección y manejo de las normas legales de desarrollo de los mandatos constitucionales relativos al sistema de fuentes, a los procesos de participación política y a la jurisdicción constitucional y la aplicación de la jurisprudencia constitucional al respecto.

---

## **Inicio**

---

## **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

### **Resultados a obtener en el Grado en Derecho**

1. Sabe explicar el significado jurídico-político de la Constitución española de 1978 y distinguir con claridad las funciones normativas que desempeña.
2. Identifica y caracteriza los diversos medios y procedimientos jurídicos de manifestación y expresión de la voluntad popular.
3. Conoce la singularidad de la jurisdicción constitucional y distingue los procedimientos que tramita.
4. Es capaz de explicar el contenido, los límites y las garantías de los derechos y libertades proclamados constitucionalmente.
5. Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la materia jurídico-constitucional, aplicándolas a la resolución o encauzamiento de los conflictos jurídico-constitucionales que se suscitan sobre las materias objeto de la asignatura.

**1:**

### **Resultados a obtener en el Doble Grado en Derecho y ADE**

1. Es capaz de distinguir los modelos y formas de Estado y explicar las funciones de integración política que desempeña el moderno Estado constitucional.
2. Sabe explicar el concepto de Constitución, su fundamento en la idea de poder constituyente, sus funciones y sus garantías.
3. Distingue las diversas etapas del constitucionalismo español y, conociendo sus rasgos, sabe explicar el

significado jurídico-político de la Constitución española de 1978.

4. Identifica y caracteriza los diversos medios y procedimientos jurídicos de manifestación y expresión de la voluntad popular.

5. Conoce la singularidad de la jurisdiccional constitucional y distingue los recursos y procedimientos que resuelve.

6. Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la materia jurídico-constitucional, aplicándolas a la resolución o encauzamiento de los conflictos jurídico-constitucionales planteados.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

#### Grado en Derecho

Con la asignatura “Derecho Constitucional I” se inicia al estudiante en el conocimiento de la Constitución española de 1978 y de su desarrollo legislativo y prácticas aplicativas tanto en lo que se refiere a derechos y libertades fundamentales como a la producción normativa con arreglo a los principios de jerarquía y competencia, a los instrumentos fundamentales de participación democrática y al sistema de justicia o jurisdicción constitucional.

---

#### Doble Grado en Derecho y ADE

El Derecho Constitucional contemporáneo es un producto histórico que presupone una determinada forma de organización del poder político estatal: el Estado Social y Democrático de Derecho. La asignatura pretende analizar la gestación de esta forma de Estado y sus elementos identificadores y está, asimismo, orientada a poner de manifiesto la ideología y función del constitucionalismo, así como la dimensión jerárquico-positiva de la Constitución en cuanto norma jurídica suprema.

Con la asignatura “Derecho Constitucional I” se inicia también al estudiante en el conocimiento de la Constitución española de 1978 y de su desarrollo legislativo y prácticas aplicativas tanto en lo que se refiere a principios y valores constitucionales, como a la producción normativa, a los instrumentos fundamentales de participación democrática y al sistema de justicia o jurisdicción constitucional.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Al Derecho Constitucional como disciplina académica le corresponde la tarea de fundamentar y estudiar la posición, el contenido y las funciones de la Constitución en el ordenamiento jurídico del Estado de Derecho. La Constitución española de 1978 asegura la unidad política del Estado y del ordenamiento jurídico y, por ello, es materialmente suprema y jerárquicamente superior al resto de las normas jurídicas. La Constitución es fuente de la producción normativa, legítima y limita el ejercicio del poder y garantiza la libertad. Es el orden jurídico fundamental de la comunidad, y ello la distingue del resto de las fuentes del Derecho. La asignatura “Derecho Constitucional I”, persigue dar cuenta a los alumnos de estas cualidades normativas de la Constitución de 1978, de las singularidades del Derecho Constitucional como Derecho, de su objeto -que integra el dualismo Estado y Sociedad- y de su particular metodología científica.

Igualmente, se pretende dar cuenta a los alumnos de las principales tendencias y problemas que aquejan a algunas de las más importantes instituciones e instrumentos de participación e integración políticas, como el sistema electoral, la representación política, los partidos políticos y el Tribunal Constitucional.

## **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

### **Grado en Derecho**

Las *singularidades* del Derecho Constitucional, derivadas principalmente de su objeto y función, lo distinguen claramente del resto de las disciplinas jurídicas, convirtiéndolo en una suerte de derecho común a todo el ordenamiento, porque además de la regulación de la organización política y de las libertades y derechos (su contenido y objeto tradicionales), ha venido a fijar los principios y valores comunes de las distintas ramas del Derecho; principios y valores que descienden de la Constitución e impregnán todas las disciplinas jurídicas. El Derecho Constitucional contempla en su conjunto las relaciones entre el ciudadano y sus derechos y el Estado y sus poderes, y precisamente por ello es portador de los elementos a partir de los cuales se configura, legitima y organiza el resto del ordenamiento jurídico objeto de la titulación de Grado.

### **Doble Grado en Derecho y ADE**

El estudiante accede a los estudios de Derecho con unas nociones muy vagas de lo que es el Estado, la Constitución o los actores y procedimientos del sistema democrático. Considerando necesario dotar al alumno de esas bases, la asignatura "Derecho Constitucional I" en el Doble Grado en Derecho y ADE expone el esfuerzo de racionalización del poder que el constitucionalismo y el Estado de Derecho suponen. En ella se ofrecen algunas nociones elementales de Teoría del Estado y de Teoría de la Constitución, herramientas imprescindibles para identificar el Estado como el instrumento legítimo para el ejercicio del poder y la Constitución como el orden jurídico fundamental de la comunidad caracterizado por el principio democrático, la limitación del poder y la garantía de libertad.

El estudiante del Doble Grado, que no tiene ocasión de cursar previamente la asignatura "Fundamentos de Derecho Constitucional" prevista en el Grado en Derecho, debe entender igualmente que el Estado no es un magma informe de poderes sino una estructura jurídica dotada de elementos de configuración esenciales bajo los principios de jerarquía y competencia. Por su parte, la Constitución del Estado es el pacto y el contrato social por el que los ciudadanos se someten a las reglas que de ella derivan. Así las cosas, el sentido de la asignatura es claro: sin el conocimiento del Estado y del hecho constitucional el aprendizaje del resto del ordenamiento carecería de ratio primordial y de la conciencia del principio de legitimidad.

Las *singularidades* del Derecho Constitucional, derivadas principalmente de su objeto y función, lo distinguen claramente del resto de las disciplinas jurídicas, convirtiéndolo en una suerte de derecho común a todo el ordenamiento, porque además de la regulación de la organización política y de las libertades y derechos (su contenido y objeto tradicionales), ha venido a fijar los principios y valores comunes de las distintas ramas del Derecho; principios y valores que descienden de la Constitución e impregnán todas las disciplinas jurídicas. El Derecho Constitucional contempla en su conjunto las relaciones entre el ciudadano y sus derechos y el Estado y sus poderes, y precisamente por ello es portador de los elementos a partir de los cuales se configura, legitima y organiza el resto del ordenamiento jurídico objeto de la titulación de Grado.

### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:**

#### **En el Grado en Derecho**

1. Valorar la funcionalidad jurídico-política de la Constitución de 1978 en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho.
2. Explicar el rendimiento de los diversos sistemas electorales, el fenómeno representativo en el seno de las instituciones de composición electiva y las formas de democracia directa.
3. Identificar los procedimientos con los que actúa la jurisdicción constitucional.
4. Identificar los problemas derivados de la eficacia, los límites y las garantías de los derechos fundamentales, así como de los principios rectores de la política social y económica.
5. Obtener, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras fuentes relevantes para la materia.

**1:**

#### **En el Doble Grado en Derecho y ADE**

1. Identificar los modelos de Estado tanto en el plano histórico como en el contexto contemporáneo y caracterizar las diversas formas de organización territorial del poder político.
2. Comprender el concepto de Constitución e identificar sus rasgos y funciones fundamentales en un contexto en constante transformación, especialmente su función normativa suprema.
3. Distinguir las diversas fuentes del Derecho Constitucional.
4. Explicar el rendimiento de los diversos sistemas electorales, el fenómeno representativo y las formas de democracia directa.

5. Identificar los procedimientos con los que actúa la jurisdicción constitucional.
6. Obtener, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras fuentes relevantes para la materia.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La capacidad de conocer y valorar los diversos principios estructurales o elementos identificadores del Estado y de la Constitución como norma suprema es de vital importancia para la formación de juristas dotados de una visión no exclusivamente formalista y estática del ordenamiento estatal. El conocimiento de las reformas y las más recientes tendencias evolutivas que inciden sobre el modelo de Estado Social y Democrático, los instrumentos de participación política o la jurisdicción constitucional resulta, por lo demás, imprescindible para la comprensión de la complejidad de las relaciones individuo-Estado y de la función constitucional de integración política.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**

Realización de evaluación continuada a partir de la resolución de casos prácticos mediante el uso de fuentes normativas y jurisprudenciales. En las clases prácticas de "Derecho Constitucional I" se evaluarán 1) la participación activa, razonada y continuada de los alumnos en los debates, 2) la capacidad y fluidez en el manejo de las fuentes propias de la disciplina jurídico-constitucional y 3) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución de los casos.

Los alumnos que no hayan superado los créditos prácticos a través de la evaluación continuada y todos los alumnos de aquellos grupos en que su profesor responsable así lo señale al inicio del curso deberán resolver un supuesto práctico que se incluirá en el examen final.

**2:**

El conocimiento que se imparte en las aulas universitarias está contenido en los libros especializados. Por ello, se exigirá al alumno la lectura de un libro de entre los seleccionados por el profesor, de cuyo contenido se dará cuenta -según el criterio fijado por el profesor responsable al inicio del curso- en una recensión escrita a entregar antes de la prueba final, mediante actividades presenciales de "discussion book" o través de las respuestas a preguntas formuladas en la prueba objetiva final.

**3:**

La resolución de casos prácticos -valorada mediante evaluación continua y/o evaluación de un supuesto práctico en el examen final- y la lectura de libros se ponderarán en un 30% respecto a la calificación final. Cada profesor responsable determinará al inicio del curso el porcentaje en que se ponderarán respectivamente ambas actividades.

**4:**

Realización de una prueba final teórica en la que el alumno deberá responder a diversas cuestiones tratadas durante el curso e incluidas en los epígrafes del programa de la asignatura. En la evaluación de esta prueba se valorarán los conocimientos teóricos, ponderando la capacidad de argumentación, exposición e incluso relación teórico-práctica. Se ponderará en un 70% respecto a la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en la prueba final teórica.

**5:**

Junto al examen teórico final, los alumnos que no hubieran superado los créditos prácticos a través de la evaluación continuada y todos los alumnos de aquellos grupos en que su profesor responsable así lo señalara al inicio del curso deberán resolver un supuesto práctico, que se valorará en el marco del porcentaje fijado por el profesor al inicio del curso.

---

## **Actividades y recursos**

---

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.
2. Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos y supuestos prácticos.
3. Lectura de libros y monografías especializadas, de cuyo contenido se dará cuenta al profesor mediante alguna de las fórmulas señaladas anteriormente.
4. Estudio personal del alumno, tutorías individuales y colectivas.
5. Seminarios o cursos extraordinarios opcionales.

### **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

Participación del alumno en las sesiones magistrales y debate del marco teórico-conceptual objeto de explicación.

**2:**

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos.

**3:**

Tutorías individualizadas o en grupo.

**4:**

Estudio personal.

**5:**

Bibliografía básica orientativa:

#### **Grado en Derecho**

- APARICIO PEREZ, M. (dir.), *Temas de Derecho Constitucional*, Cedecs, Barcelona.
- ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición, Tecnos, Madrid.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): *Manual de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición., Tecnos, Madrid.
- CAPELLA, J. R., *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, 2003.
- DE CABO MARTIN, C., *La crisis del Estado Social*, PPU, Barcelona.
- GARCIA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza, Madrid.
- GARCIA PELAYO, M., *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid.
- GARCIA PELAYO, M., *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid.
- LOPEZ GUERRA, L., *Introducción al Estado constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LOEWENSTEIN, K., *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona.

- MOLAS, I., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, última edición, Marcial Pons, Madrid.
- PORTERO MOLINA, J. A.: *Constitución y jurisprudencia constitucional (selección)*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Universidad Complutense, Madrid.

#### **Doble Grado en Derecho y ADE**

- APARICIO PEREZ, M. (dir.), *Temas de Derecho Constitucional*, Cedecs, Barcelona.
- ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición, Tecnos, Madrid.
- ASENSI SABATER, J., *Constitucionalismo y Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): *Manual de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición., Tecnos, Madrid.
- CAPELLA, J. R., *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, 2003.
- DE CABO MARTIN, C., *La crisis del Estado Social*, PPU, Barcelona.
- GARCIA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza, Madrid.
- GARCIA PELAYO, M., *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid.
- GARCIA PELAYO, M., *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid.
- HELLER, H., *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México.
- LOPEZ GUERRA, L., *Introducción al Estado constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LOEWENSTEIN, K., *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona.
- MOLAS, I., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, última edición, Marcial Pons, Madrid.
- PORTERO MOLINA, J. A.: *Constitución y jurisprudencia constitucional (selección)*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *Introducción al Estado Constitucional*, Ariel, Barcelona.
- SOLÉ TURA, J. y AJA, E.: *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Siglo XXI, Madrid.
- TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Universidad Complutense, Madrid.
- TORRES DEL MORAL, A., *Constitucionalismo Histórico Español*, Átomo ediciones, Madrid.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

#### **Grado en Derecho**

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso 2010-2011 con una asignación de meses aproximada, pudiendo ser modificada por imponderables relativos a la marcha del curso:

1. La Constitución de 1978: caracteres generales, principios estructurales y valores superiores. El Estado Social y Democrático de Derecho (febrero).
2. El sistema constitucional de fuentes del Derecho: la Constitución, la reforma constitucional, las fuentes legales, el Derecho de la Unión Europea y los Tratados Internacionales, el principio autonómico y el sistema de fuentes y la

- jurisprudencia constitucional (marzo).
3. Pluralismo y participación; los partidos políticos; el régimen electoral general, las formas de participación directa (marzo-abril)
  4. La jurisdicción constitucional: naturaleza, composición y funciones del Tribunal Constitucional (abril-mayo).
  5. Los derechos fundamentales: concepto, eficacia y límites; análisis sistemático de los derechos y libertades; las garantías de los derechos; la suspensión de los derechos (mayo-junio).

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar, adaptándose al cronograma de horas prácticas que figura en el horario oficial.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

### **Doble Grado en Derecho y ADE**

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo de los siguientes contenidos durante el curso 2010-2011 con una asignación de meses aproximada:

1. La formación del Estado. Evolución y caracteres de los distintos modelos de Estado (septiembre).
2. Elementos del Estado y formas de organización territorial del poder (octubre).
3. El concepto de Constitución; poder constituyente y reforma constitucional; la defensa de la Constitución; la división de poderes (octubre).
4. La Constitución de 1978: caracteres generales, principios estructurales y valores superiores. El Estado Social y Democrático de Derecho (noviembre).
5. Pluralismo y participación; los partidos políticos; el régimen electoral general, las formas de participación directa (noviembre)
6. El sistema constitucional de fuentes del Derecho: la Constitución, la reforma constitucional, las fuentes legales, el Derecho de la Unión Europea y los Tratados Internacionales, el principio autonómico y el sistema de fuentes y la jurisprudencia constitucional (diciembre).
7. La jurisdicción constitucional: naturaleza, composición y funciones del Tribunal Constitucional (diciembre-enero).

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar, adaptándose al cronograma de horas prácticas que figura en el horario oficial.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Aja Fernández, Eliseo. *El Estado autonómico : federalismo y hechos diferenciales / Eliseo Aja . 2<sup>a</sup> ed. Madrid : Alianza Editorial, [2003]*
- Álvarez Conde, Enrique. *Curso de derecho constitucional. Vol. I, El Estado constitucional ; El sistema de fuentes ; Los derechos y libertades / Enrique Álvarez Conde . - 6<sup>a</sup> ed. Madrid : Tecnos, 2008*
- Álvarez Conde, Enrique. *Curso de Derecho constitucional. Vol. II, Los órganos constitucionales ; El estado autonómico / Enrique Álvarez Conde . - 6<sup>a</sup> ed. Madrid : Tecnos, 2008*
- Asensi Sabater, José. *Constitucionalismo y derecho constitucional : materiales para una introducción / José Asensi Sabater . [1a. ed.] Valencia : Tirant lo blanch, 1996*
- Bilbao Ubillos, Juan María. *Lecciones de derecho constitucional. I / Juan María Bilbao Ubillos, Fernando Rey Martínez, José Miguel Vidal Zapatero . - 1<sup>a</sup> ed. Valladolid : Lex Nova, 2010*
- Cabo Martín, Carlos de. *La crisis del estado social / Carlos de Cabo Martín Barcelona : PPU, 1986*
- Derecho constitucional. Vol. 1, *El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos / Luis López Guerra ... [et al.]. - 8<sup>a</sup> ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2010*
- Derecho constitucional. Vol. 2, *Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado / Luis López Guerra ... [et al.]. - 8<sup>a</sup> ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2010*
- España. Tribunal Constitucional. *Constitución y jurisprudencia constitucional : (selección) / José Antonio Portero Molina . - 6<sup>a</sup> ed. corr. y aum. con jurisprudencia Valencia : Tirant lo Blanch, 2010*
- García Canales, Mariano. *La monarquía parlamentaria española / Mariano García Canales . - [1a. ed.] Madrid : Tecnos, D.L. 1991*
- García-Pelayo Alonso, Manuel. *Derecho constitucional comparado / Manuel García-Pelayo ; introducción de Manuel Aragón .*

- 1a. ed. en Manuales Madrid : Alianza, 1999
- García-Pelayo Alonso, Manuel. El estado de partidos / Manuel García-Pelayo Madrid : Alianza, D.L. 1986
- García-Pelayo Alonso, Manuel. Las transformaciones del Estado contemporáneo / Manuel García-Pelayo . - [2a. ed., 8a. reimpr.] [Madrid] : Alianza, 1994
- Heller, Hermann. Teoría del Estado / Hermann Heller ; edición y prólogo de Gerhart Niemeyer . - 1a. ed., 12a. reimpr. México : Fondo de Cultura Económica, 1987
- Jellinek, Georg. Teoría general del Estado / Georg Jellinek ; traducción y prólogo de la segunda edición alemana por Fernando de los Ríos Urruti ; edición a cuidado de José Luis Monereo Pérez. - [1a. ed.] Granada : Comares, 2000
- La democracia en sus textos / Rafael del Aguila ... [et al.] . - [1a. ed.] Madrid : Alianza, D. L. 1998
- Loewenstein, Karl. Teoría de la Constitución / Karl Loewenstein ; traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte . - 2a. ed., 4a. reimpr. Barcelona : Ariel, 1986
- López Guerra, Luis. Introducción al derecho constitucional / Luis López Guerra Valencia : Tirant Lo Blanch, 1994
- Molas, Isidre. Derecho constitucional / Isidre Molas . - 4<sup>a</sup> ed. Madrid : Tecnos, 2008
- Muñoz Machado, Santiago. Derecho público de las Comunidades Autónomas / Santiago Muñoz Machado . - 2<sup>a</sup> ed. Madrid : Iustel, 2007
- Passerin d'Entrèves, Alessandro. La noción de Estado : una introducción a la Teoría Política / Alessandro Passerin d'Entrèves ; edición y prólogo de Ramón Punset . - 1a. ed. Barcelona : Ariel, 2001
- Pérez Francesch, Joan Lluís. El gobierno / Juan Luis Pérez Francesch Madrid : Tecnos, D. L. 1993
- Pérez Royo, Javier. Curso de derecho constitucional / Javier Pérez Royo . - 11<sup>a</sup> ed. Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2007
- Sánchez Ferriz, Remedio. Introducción al Estado constitucional / Remedio Sánchez Ferriz . - 1a. ed. Barcelona : Ariel, 1993
- Solé Tura, Jordi. Constituciones y períodos constituyentes en España (1808- 1936) / por Jordi Solé Tura y Eliseo Aja . - 16a. ed. Madrid : Siglo XXI de España Editores, 1992
- Temas de Derecho constitucional. (1), Introducción histórica constitucional, los principios estructurales, las instituciones básicas del Estado y las fuentes del Derecho / Miguel Angel Aparicio Pérez [(dir.)] ... [et al.] . - 1a. ed. Barcelona : Cedecs, 1998
- Tomás Villarroya, Joaquín. Breve historia del constitucionalismo español / Joaquín Tomás Villarroya . - 11a. ed Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1994
- Torres del Moral, Antonio. Constitucionalismo histórico español / Antonio Torres del Moral . - [1a. ed.] Madrid : Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, 1999
- Torres del Moral, Antonio. Introducción al derecho constitucional / Antonio Torres del Moral . - [1a. ed.] Madrid : Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 1996
- Torres del Moral, Antonio. Principios de derecho constitucional español. T. I, Sistema de fuentes, sistema de los derechos / Antonio Torres del Moral . - 5<sup>a</sup> ed. Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004
- Torres del Moral, Antonio. Principios de derecho constitucional español. T. II, Instituciones políticas / Antonio Torres del Moral . - 5<sup>a</sup> ed. Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004
- Trujillo Fernández, Gumersindo. Lecciones de derecho constitucional autonómico / Gumersindo Trujillo Fernández . - [1<sup>a</sup> ed.] Valencia : Tirant lo Blanch, 2004